

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 166-2015

Guatemala, 13 de julio de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para readecuar y financiar las asignaciones del personal por contrato, jornales, y sus complementos; previsiones para aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional e indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro;

CONSIDERANDO:

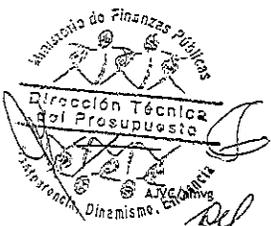
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número **341** de fecha **13 JUL. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>1,689,464</u>	<u>1,689,464</u>
78	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	378,568	378,568
		29	29	89,556	89,556
		31	31	54,340	54,340
86	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	1,167,000	1,167,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica  
31 Ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>1,689,464</u>	<u>1,689,464</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,689,464</u>	<u>1,689,464</u>
Gastos de Funcionamiento	1,689,464	1,689,464

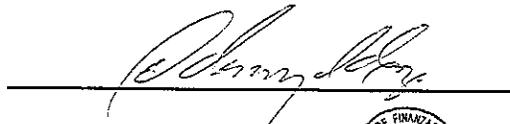


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q1,689,464)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Martínez  
Viceeministro de Finanzas Públicas

